

## **ALERTA LEGAL SST Nº 073 - MEDIDAS DE SST EN EL MANEJO DE BIFENILES POLICLORADOS**

**DECRETO SUPREMO 018-2025-SA**, Reglamento Técnico para la Gestión Sanitaria y Ambiental de los Bifenilos Policlorados

**Fecha:** 14/09/2025

### **TEMAS TRATADOS:**

1) El Reglamento tiene por objeto establecer las condiciones necesarias para la gestión sanitaria y ambiental de existencias y residuos que sean, contengan o estén contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB), a fin de proteger la salud de las personas y promover la mejora de la calidad del ambiente.

2) Debido a que el manejo de PCB también implica la exposición ocupacional de los trabajadores que participan en la importación, fabricación, almacenamiento, transporte, comercio, utilización y disposición de dicha sustancia peligrosa, se han establecido las siguientes medidas de seguridad y salud en el trabajo:

#### **Ministerio de Salud (MINSA)**

- El MINSA (DIGESA), establecerá lineamientos mínimos en materia de seguridad y salud en el trabajo relacionados a la exposición a PCB en el lugar de trabajo, los mismos que deben ser considerados por el empleador al establecer las medidas de control.
- Estos lineamientos incluirán: Medidas para la vigilancia del ambiente de trabajo, medidas para la vigilancia de la salud de los trabajadores, entre otros.
- El MINSA modificará la Lista de enfermedades profesionales, incorporando las enfermedades causadas por los PCB).

#### **Mantenimiento de equipos con PCB**

- Los titulares que operen equipos o existencias con PCB deben contar con un programa de mantenimiento, que incluya el monitoreo periódico del estado de los equipos y los procedimientos seguros de trabajo.

#### **Empresas de mantenimiento**

- Las empresas que brinden servicio de mantenimiento de los equipos verifican la presencia de PCB en el/los equipos sujetos a mantenimiento, para lo cual solicitan al titular información sobre la presencia de PCB en los equipos, sea que se encuentren o no, en el inventario de existencias y residuos contaminados con PCB.
- También deben contar con procedimientos de trabajo seguros, de acuerdo con lo establecido en la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental de Bifenilos Policlorados (PGAPCB) y la Guía metodológica para la elaboración del inventario, aplicables a la actividad.

### **Almacenamiento**

- El local para el almacenamiento de toda existencia o residuo con PCB debe:
  - \* Contar con un sistema de protección contra incendios.
  - \* Tener avisos y señales de seguridad colocados de manera visible con información relacionada a los PCB.
  - \* El personal encargado del almacenamiento debe contar obligatoriamente con los equipos de protección personal (EPP).

### **Medidas de control**

- Los empleadores deben implementar las medidas de control frente a los riesgos por exposición a PCB en el manejo de existencias y residuos con PCB en el ambiente de trabajo.

## **2) RECOMENDACIONES:**

- Identificar la presencia de PCB en las instalaciones, equipos, procesos y actividades de la empresa.
- En caso de haber presencia de PCB, realizar el inventario de existencias de PCB o residuos contaminados con PCB, según el formato del Anexo I.
- Implementar un programa de mantenimiento que incluya el monitoreo periódico de los equipos y los procedimientos seguros de trabajo.
- Verificar que los contratistas o proveedores de servicio de mantenimiento cuentan con procedimientos de trabajo seguro.
- Colocar avisos y señales de seguridad y etiquetado colocados de manera visible con información relacionada a los PCB.

Se incluye:

- Archivo PDF de la norma
- Detalle desgagado
- Link para descargar la norma

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2438338-3>